



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACION

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO DE LA PRESENTE CONTRATACION

(Artículo 15 del decreto 1510 de 2013)

OBJETO DE LA CONTRATACION

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO."

1. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR.

La CVC realizó el análisis relativo al **sector económico de Servicios** que cubija el objeto del contrato, teniendo en cuenta las perspectivas establecidas en el artículo 15 del decreto 1510 de 2013, así:

1.1 Perspectiva Legal.

Las actividades que realiza la Oficina de Control Interno Disciplinario, requieren de lógica jurídica al igual de una parte administrativa que le permita garantizar un adecuado funcionamiento a la oficina, por cuanto el rol del Estado en temas Disciplinarios está regulado por normas jurídicas de obligatorio cumplimiento, de igual manera y con el fin de dar satisfactorio cumplimiento a los objetivos misionales de la CVC, se requiere del apoyo técnico pues la carga laboral que origina la atención de procesos es muy alta y no se alcanza a evacuar la totalidad de la actividad demandada requerida, pues existen muchas diligencias y tramites a realizar en cada proceso, tales como : radicación, fotocopiado, conformación de los expedientes debidamente foliados, estudio previo, librar información a los presuntos disciplinados, librar citaciones, solicitud de información, práctica de diligencia, notificar, control de archivo etc. Continuar el trámite hasta llegar al respectivo fallo o terminación del proceso, garantizando el derecho constitucional del debido proceso basado en los principios de economía procesal, celeridad, imparcialidad y publicidad con base al servicio demandado.

Por lo anteriormente mencionado La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, tiene la necesidad de contar con un (1) técnico que brinden apoyo administrativo y Jurídico a la Oficina de Control interno disciplinario en la, así como en todo lo relacionado a las funciones propias del despacho, las cuales son requeridas no solo por la Corporación para adelantar su gestión, sino de otros



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

entes de control. Actualmente la Oficina de Control Interno Disciplinario cuenta únicamente con dos (2) funcionarias de planta, así: TÉCNICO ADMINISTRATIVO T.14, Licenciada en Educación e Idiomas, y JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO; El personal existente es insuficiente para atender oportuna y eficientemente dichas gestiones, teniendo en cuenta el volumen de quejas e informes presentados ante la CVC, y que deben ser conocidos y decididos por esta dependencia, así como todos los demás temas relacionados con asuntos propios del despacho.

1.2 Perspectiva Comercial

El servicio debe contratarse con una persona natural que este en capacidad de ejecutar el objeto de contrato y que demuestre la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

1.3 Perspectiva Financiera

El valor estimativo de la contratación se realizó con base en las contrataciones efectuadas en la Corporación en los últimos tres (3) años en cuanto al perfil solicitado y similitud en las tareas a realizar de acuerdo con lo requerido por la Oficina de Control interno Disciplinario de la CVC (Ver tabla). De acuerdo a lo anterior se estimó como asignación mensual o proporcional a la fracción de mes, el equivalente a UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.373.092,00)

Número de Contrato	Objeto	Plazo	Asignación mensual	Valor total
Contrato CVC No. 162 de 2014	Prestación de servicios para desarrollar actividades de apoyo a la gestión de la Oficina de Control Interno Disciplinario	Diez (10) meses y trece(13) días	\$1.333.099.	\$13.908.666
CONTRATO CVC No. 138 DE 2012	Prestación de servicios para desarrollar actividades de apoyo a la gestión de la Oficina de Control Interno Disciplinario en lo relacionado con la realización de los trámites administrativos del funcionamiento de la oficina y los inherentes a la misión propia de la oficina.	Nueve (8) Meses	\$1.588.899	\$ 14.300.00.00
CONTRATO CVC No. 311 DE 2011	prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión DE la oficina de control interno disciplinario	Nueve (05) Meses	\$1.203.703	\$ 6.018.518.00

1.4 Perspectiva Organizacional



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

La CVC, desde la Oficina de control interno Disciplinario viene requiriendo del apoyo de profesionales con este perfil para avanzar en los procesos Disciplinarios que se adelantan en contra de servidores públicos de la planta de personal de la Corporación. En tal sentido, se han llevado a cabo diversas contrataciones que han permitido desarrollar cada uno de los temas propuestos por la oficina de control interno disciplinario no solo en temas jurídicos sino también en temas administrativos y operativos lo cual garantiza la finalidad de la acción disciplinaria del Estado.

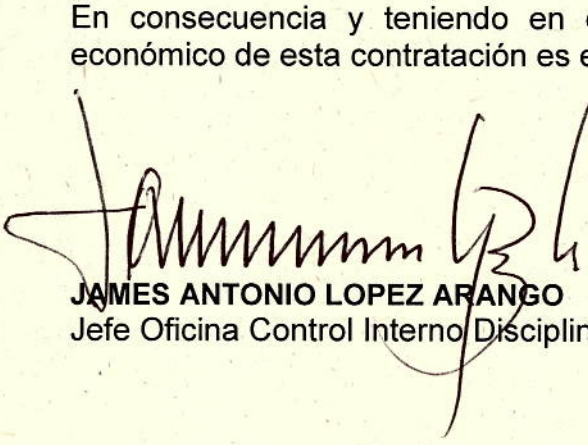
1.5 Perspectiva Técnica

La contratación aporta en la verificación y cumplimiento de las actividades, procedimientos, funciones que realizan servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y contribuye también, al cumplimiento de las normas legales Disciplinarias como la ley 734 de 2002 y la ley 1474 de 2011 que reformó la anterior, así como el cumplimiento de las disposiciones afines en esta materia, dentro de cada proceso disciplinario donde se garantiza el debido proceso.

1.6 Perspectiva de análisis de riesgo

Para efectos de esta contratación, es necesario tener presente los riesgos existentes de índole interno y externo, entre ellos: Que el contratista no aporte la garantía del contrato o que la aporte de manera tardía, que no se realice el Registro Presupuestal del contrato, el incumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales, accidente ocurrido al contratista dentro o por fuera de la sede de la Entidad en el ejercicio del objeto contractual, los cuales son analizados detalladamente en el anexo 2. Matriz de riesgos.

En consecuencia y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el sector económico de esta contratación es el de servicios.



JAMES ANTONIO LOPEZ ARANGO
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

